## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, SABADO, 3 DE JUNIO DE 1944.

NUMERO 9417

### CONTENIDO-

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO Sección Primera

Resuelto Nº 3911 de 17 de Mayo de 1944, por la cual se acepta una renuncia.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución Nº 845 de 20 de Mayo de 1944, por la cual se concede becas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Resueltos Nos. 828 y 829 de 22 de Mayo de 1944, por los cuales se resuelven unos memoriales.

Resuelto Nº 830 de 22 de Mayo de 1944, por el cual se niega una Patente Comercial.

informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados pot la Contraloría General de la República durante el mes de Noviembre la Contr de 1943.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

El Ministro de Educación,

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA general de la mercadería examinada y liquidada para Pa-

Manuel Aguilera Rojas y Luis E. Vargas.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

JOSE ISAAC FABREGA.

## Ministerio de Hacienda y Tesoro

## ACEPTASE RENUNCIA

## RESUELTO NUMERO 3911

República de Panamá.—Ministerio de Haciendo y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 3911.—Panamá, 17 de Mayo de 1944.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

### CONSIDERANDO:

Que el señor Alejandro E. Vargas, ha presentado renúncia del cargo de Recaudador Comar cano de Rentas Internas de Puerto Obaldía,

## RESUELVE:

Aceptar la renuncia del señor Alejandro E Vargas, del cargo de Recaudador Comarcano de Rentas Internas de Puerto Obaldía, a partir del día 10 de Mayo.

Registrese, comuniquese y publiquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, Jose A. Sosa J.

## Ministerio de Agricultura y Comercio

## RESUELVENSE MEMORIALES

## RESUELTO NUMERO 828

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.-Resuelto número 828.-Panamá, mayo 22 de 1944.

Como quiera que el señor Julio Grimaldo Guardia, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en la ciudad de Colón, y portador de la Cédula de Identidad Personal Nº 11-1892, por medio de memorial fechado el 29 de marzo último retira la solicitud de Patente Comercial de Prireura la sonctiud de Patente Comercial de Primera Clase que elevó a este Ministerio el 1º de febrero del presente año para establecer un negocio de Hotel bajo el nombre de "Pensylvania", ubicado en la ciudad de Colón, Avenida Amador Guerrero y Calle 11, Nº 10.164, el suscrito, Ministro de Agricultura y Comercio,

## RESUELVE:

No extender la Patente Comercial de Primera Clase solicitada por el señor Julio Grimaldo Guardia, de generales descritas, con fecha 1º de febrero último para amparar un establecimiento de Hotel bajo el nombre de "Pensylvania", ubicado en Colón Avenida Amadar Guarrero y Colo 11. en Colón, Avenida Amador Guerrero y Calle 11, Nº 10.164, y ordena devolver al mencionado señor Grimaldo Guardia la suma de B. 100.00 que consignó en la Sección de Comerció e Industrias no Agrícolas de este Ministerio junto con su so-licitud de Patente.

Extiéndase el cheque respectivo.

Notifiquese, publiquese y cúmplase

El Ministro de Agricultura y Contorcio. C. J. QUINTERO.

## Ministerio de Educación

## CONCEDENSE BECAS

## RESOLUCION NUMERO 845

República de Panamá.-Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución No. 845.—Panamá, 20 de Mayo de 1944.

El Presidente de la República, Visto el resultado de las exámenes presentados por los aspirantes a becas en el Colegio 'La Sa-lie",

## RESUELVE:

Se conceden becas, de manera provisional, en el referido Colegio a los jóvenes siguientes:

Colegio La Salle:

## GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA:

TALLERES:

Calle 11 Oeste, Nº 2.—Tel. 2647 y 1064-J.—Apartado Postal Nº 137

Imprenta Nacional.— Oeste Nº 3

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte Nº 36

PARA SUSCRIPCIONES: VER EL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES. Minima, 6 meses: En la República B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50 Un año: En la República B/. 10.09.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

## RESUELTO NUMERO 829

República de Panamá.-Ministerio de Agricultura y Comercio.—Resuelto número 829.—Panamá, mayo 22 de 1944.

Por cuanto que el señor Bruno Singer, natural de Alemania, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, Calle Juan B. Sosa Nº 69 y portador de la Cédula de Identidad Personal Nº 8-7364, por medio de memorial fechado el 16 de mayo en curso retira la solicitud de Patente Comercial que elevó con fecha 26 de octubre de 1941 cuyo impuesto fué satisfecho por medio de la liquidación Nº 4383 de 10 de los corrientes, el suscrito, Ministro de Agricultura y Comercio,

## RESUELVE:

No extender la Patente Comercial solicitada como Corredor por el señor Bruno Singer, de generales descritas, y se ordena devolver la suma de B. 10.00 pagada en concepto del impuesto de Patente según liquidación Nº 4383 de fecha 10 de los corrientes.

Notifiquese, publiquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio. C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario.

A. Quelquejeu.

## NIEGASE PATENTE

## RÉSUELTO NUMERO 830

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Resuelto número 830.—Panamá, mayo 22 de 1944.

Con fecha 12 de abril próximo pasado el señor Alfonso Torres Espinosa, nicaragüense, mayor de edad. casado, comerciante, domiciliado en La Concepción, Provincia de Chiriquí, solicita a este Ministerio se le otorgue Patente Comercial de Segunda Clase para amparar un establecimiento ba-jo la denominación de "Alfonso Torres E.", dedicado a la venta de mercancías secas al por menor; pero como quiera que el mencionado comerciante es de nacionalidad extranjera y no ha ejercido el comercio con anterioridad a la vigencia del

Decreto-Ley No 48 de 12 de enero de 1944, el suscrito Ministro de Agricultura y Comercio,

### RESUELVE:

Negar la Patente Comercial de Segunda Clase solicitada por el señor Alfonso Torres E., de generales descritas en este proveído, por razón de que el mencionado comerciante es de nacionalidad extranjera y no ha ejercido el comercio con anterioridad al 12 de enero del presente año.

Fundamento: Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 48 de 1944.

Notifiquese, publiquese v cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio, C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario.

A. Quelquejeu.

## AVISO

El día 7 de Junio próximo, a las 8.00 a.m., tendrá lugar en el Tribunal Superior de esta ciudad, el sorteo de los siguientes iotes de la Sección "B", de la Parcelación 'Sitio de Chilibre'':

Se aceptarán solicitudes para este sorteo, hasta las 8:00 a .m. del día anterior.

G. TAPIA C.,

Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

## LA UNIVERSIDAD INTER-AMERICANA

abre concurso para, de acuerdo con el decreto  $N^{\rm o}$  720 de 17 de noviembre de 1943, proveer una cátedra de francés que ha quedado vacante por renuncia del profesor titular; una cátedra mínima de Economía Política y una cátedra mínima de Ciencia Política. Los interesados podrán presentar a la Secretaría de la Universidad, desde la fecha hasta el día 5 de junio, todos los decumentos comprobantes de su preparación e idoncidad, acompañados de una paración e idoncidad, acompañados de una potendado de compañados de una potendado de una potendado de compañados de una potendado breve nota descriptica de los mismos y de un curriculum vitae.

Panamá, mayo 15 de 1944.

EL RECTOR.

## INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Noviembre de 1943.

Nov. 22	100103. Auxilios Hospitales, Dispensa- rios y Asilos Provinciales. Diciembre del 43.	35.055.00
10090. Isaac Brandon & Brosing. Ord. 9677: I saco de azúcar blanca. S. O. P 10.50	10104. Ferretería Chiricana (Mario Oli-	35.055.05
9677; 1 saco de azúcar blanca. S. O. P 10.50 10091. Cía. de Productos de Arcilla S. A.	vares). Materiales suministrados a S. y O.	331.11
Ord. 8115; Materiales. S. O. P 62.20	en Chiriquí 10105. Alquileres de locales Policía Na-	691.11
10092. Guillermo E. Quijano, Ord. 9360;	cional. Noviembre del 43	342.00
U. de Of. S. O. P 7.50	10106. Standard Fruit And Steamship	322.00
19093. Unión Oil Co. of Cal. Ord. 8746;	Co. Por transporte de 87 sacos de correos, re-	
Lubricantes. S. O. P 65.56	julio de 1942. Gob y Justicia	51.63
10094. Panamá Eléctrica S. A. Alum-	cibidos del Agente Postal de Colón, durante	
brado eléctrico a la Alcaldía de Los Santos durante mayo 1943. S. O. P 7.60	10106. Standard Fruit And Steamship	
durante mayo 1943. S. O. P	co. I or orancporto de bacos de correos, recr	
Rodríguez. Ord. 5314; Materiales. Gobierno	bidos del Agente Postal de Colón durante los	
y Justicia 24.00	meses de abril, mayo y junio del 42. Gobier- no y Justicia	66.73
10096. Garage Internacional. Gasolina y	10106 Standard Fruit And Steamship	. 00.10
aceite, engrase y servicio al carro oficial de	Co. Por transporte de sacos de correos, reci-	
la Gobernación de Colón. G. y J 72.80	bidos del Agente Postal de Colón desde abril	
10097. Juez del Circuito de Veraguas.	del 41 hasta el 24 de junio del 41. Gobierno	
Construcción de 1 estante. Gob. y Just 45.00	y Justicia	67.81
10098. The Star & Herald Co. Por 1000	10106. Standard Fruit And Steamship	
carteles para el Censo de Penonomé. A. y C	Co. Por transporte de sacos de correos, reci-	
10099. Emilio Monterrosa. Por 939 re-	bidos del Agente Postal de Colón desde el 1º	
tratos de cédula de identidad. G. y J 469.50	de julio del 41 hasta el 24 de septiembre del 41. Gobierno y Justicia	00.00
10100. Carlos Afú. Suministro de ali-	10107. Fábrica Intern. de Muebles. Juan	66.22
mentos y hospedaje en el hotel de mi propie-	Scifo. Ord. 8690; material suministrado a	
dad, a empleados departamento de Obras Pú-	Gobierno y Justicia	10.50
blicas del Min. de Salubridad 100.05	10108. Hospital Amador Guerrero, Ser-	20.00
10101. Clima Ideal S. A. Ord. 1011; una	vicios prestados a diferentes agentes de la	
refrigeradora, Standard de ocho pies cúbicos	Policia Nal. de la 2ª Sección. Gobierno y	
marca Stewart Warner. S. y O. P 450.00		14.00
10102. Camilo A. Chapman V. Ord.	10109. Cía. Kito Chen S. A. Devolu-	
10228; por 9.500 pies de alambre Nº 14 R. C., vendidos a Sec. Plantas Eléctricas del	ción de derechos según Res. Nº 2537, en pa-	
Min. de S. y O. P	go excesivo de impuesto comercial. Hacien-	6.87
279.00	0a	0.87

## MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

## RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina del Registro Público el día 25 de Mayo de 1944.

del Registro Publico el día 25 de Mayo de 1944.

As. 409: Escriutra 936 de 18 de Mayo de este año, Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Phillip William Frederick vende a Ester Roa viuda de Roa una finca de su propiedad situada en esta ciudad.

As. 410: Patente Comercial de Segunda Clase, expedida al 12 de Julio de 1941, en el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Valentín Him Ulloa domiciliado en Aguadulce, Provincia de Coclé.

As. 411: Escritura 970 de 24 de Mayo de este año de la Notaria Tercera de este Ciruito, por la cual Eustacio Chiquaco Carrera constituye hipoteca y anticresis a favor de la Caja de Ahorros sobre una finca en esta ciudad.

dad.

As. 412: Patente Comercial de Segunda Clase, expepida el 1º de Mayo de este año, No. 3788, en el Ministrio de Agricultura y Comercio a favor de Juliana Ramo-García, domiciliada en Atalaya, Provincia de Veraguas.

As. 413: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3798, espedida el 15 de Abril de este año, en el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Pedro J. Carám, doniciliado en Santiago, Provincia de Veraguas.

As. 414: Oficio 262 de 4 de Junio de 1942, del Juzgado 5º del Circuito, en el cual se ordena cancelar una hipoteca sobre una finca de propiedad de la sociedad Molino y Moreno.

As. 415: Escritura 460 de 23 de Mayo de este año 260.

y Moreno.

As. 415: Escritura 460 de 23 de Mayo de este año, de la Notaria Segunda de este Circuito, por la cual Moline y Moreno vende a Edward Joseph Brandy y otro un lote de terreno en Juan Díaz de esta ciudad, y el comprador constituye hipoteca a favor de la sociedad vendedora.

As. 416: Escritura 961 de 23 de Mayo de este año, por la cual Faustino Alvarez Rodriguez y Preston Donold W. McBarnett cancelan hipoteca a Ivan King.

As. 417: Escritura 969 de 24 de Mayo de este año, por la cual Martha King de Carson vende a Mariano Sosa Calviño una finca en esta ciudad y se cancela una hipoteca que sobre dicha finca pesaba.

As. 418: Escritura 470 de 24 de Mayo de este año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Meldo Parvey de Williams y la Caja de Ahorros celebran contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticresis.

As. 419: Escritura 410 de 6 de Mayo de este año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Carmen F. González vende una finca en esta ciudad a Maria Esther Pacheco de Richard y la compradora constituye hipoteca a favor de la vondedora.

As. 420: Escritura 467 de 24 de Mayo de este año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Rosa Cabrera de Arce constituye hipoteca a favor de Jacobo Delvalle Henriquez sobre una finca en esta ciudad.

As. 421: Escritura 903 de 18 de Mayo de este año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la Cia, de Lefevre, S. A., vende un lote de terreno a Cirila Gallardo de Hansen.

As. 422: Escritura 902 de 18 de Mayo de este año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la Cia, de Lefevre, S. A., vende un lote de terreno en esta ciudad a Gabriela Barrios de Maher.

As. 423: Escritura 904 de 18 de Mayo de este año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la Cia, de Lefevre, S. A., vende un lote de terreno en esta ciudad a Gabriela Barrios de Maher.

As. 423: Escritura 904 de 18 de Mayo de este año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la Cia, de Lefevre, S. A., reûne dos fincas de su propiedad en esta ciudad.

As. 424: Escritura 466 de 24 de Mayo de este año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la Cia, de Lefevre, S. A., reûne dos fincas de su propiedad en esta ciudad.

esta ciudad.

As. 424: Escritura 466 de 24 de Mayo de este año, de la Notaria Segunda de este Circuito, por la cual Martina ciudad a Paolo Lapenta

ciudad a Paolo Lapenta

As. 425: Fatente Comercial de Segunda Clase expedida el 15 de Abril de este año, No. 3719, en el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Pedro Justavino situado o domiciliado en Chiriqui.

As. 426: Patente Comercial No. 445, General, expedida el 20 da Mayo de este año, en el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de José Honono domiciliado en la Avenida Central de esta ciudad.

As. 426. Patente Comercial Nº 445, General, expedida el 20 de mayo de este año, en el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de José Honono, domiciliado en la

y Comercio, a favor de José Honono, domiciliado en la Avenida Central de esta ciudad.

As. 427. Escritura 468 de 24 de Mayo de este año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Jacobo Delvalle Henriquez cancela hipoteca a Telésforo Larrazábal Goicuria sobre una finca en esta ciudad.

As. 428: Patente Comercial de Primera Clase No. 689 expedida el 13 de Mayo de este año en el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Ramón Foyo Rernández, domiciliado en la Avenida Central de la ciudad de Celón.

dez, domicinado en la Avenda Central de la ciudad de Colón.

As. 429. Escritura 947 de 23 de Mayo de este año, de la Notaria Primera de este Circuito, por la cual Enrique Ismael Boyd vende una finca en esta ciudad a Enrique Ismael Boyd Jr.
As. 430: Escritura 177 de 17 de Mayo de este año de

la Notaria del Circuito de David, por la cual el Banco Agro-Pecuario e Industrial y Demetrio Miranda celebran

Agro-Pecuario e Industrial y Demetrio Miranda celebran contrato de prestamo con garantía hipotecaria.

As. 431: Escritura 959 de 25 de Mayo de este año, Notaría Primera de este Circuito, por la cual el Banco Agro-Pecuario e Industrial cancela una hipoteca a Gustavo Eusebio Macía y a la vez se celebra un nuevo contrato de prestamo con garantía hipotecaria.

As. 432: Patente Comercial de Segunda Clase Nº 3750 de 22 de Abril de este año, expedida en el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de José A. Cuervo domiciliado en la Avenida Balboa de la ciudad de Colón.

As. 433: Escritura 4965 de 20 de Marzo de este año, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual se protocoliza un contrato privado de arrendamiento celebrado entre Octavio Ramón Durán Arosemena y Carmelo Correa.

Correa.

As. 434: Escritura 1734 de 11 de Noviembre de 1943, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Giovanni Iannini cancela una hipoteca de Hephyzbah Willis sobre una finca en esta ciudad.

As. 435: Escritura 960 de 25 de Mayo de este año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Elías Cedeño y la señorita Honorina Raquel Lyons celebran contrato de préstamo con hipoteca y anticresis sobre una finca en esta ciudad.

Panamá, Mayo 25 de 1944.

El Sub-Registrador General de la Propiedad.
RUBEN DARIO CORDOBA.

## RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el dia 26 de Mayo de 1944.

As. 436: Escritura No. 963 de ayer de la Notaria Pri As. 436: Escritura No. 963 de ayer de la Notaria Primera de este Circuito por la cual la Nación compra a Isabel Pérez de Carcheri y Carmen María Pérez un lute de terreno en esta ciudad.

As. 437. Patente Comercial de Primera Clase Nº 690 de 13 de Mayo de 1944, extendida por la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Paul George Hurst, domiciliado en Colón.

As. 438. Escritura Nº 473 de ayer de la Notaria Segunda de este Circuito por al cual Francisco Cucalón Jiménez y otros venden una finca a Amador Fraguela situada en esta ciudad.

menez y otros venuen una inica a Amator Fragueia si-tuada en esta ciudad. As. 439. Escritura Nº 1730 de 10 de Noviembre de 1942 de la Notaria Segunda de este Circuito por la cual Andrés Calderón segrega un lote de terreno de su finca 9546 de la Sección de Panamá y se lo vende a Julieta

Asa. 440. Escritura N: 937 de 22 de Mayo de 1944 de la Notaria Primera de este Circuito, por la cual la Compañía de Lefevre, S. A., segrega un lote de derrene y declara la construcción de una casa y vende la finca así formada a Rosa Calé de Alemán quien celebra contrato de préstamo con el Banco Nacional de Panamá, con garantía hipotecaria y anticrética.

As. 441: Escritura No. 936 de 22 de Mayo de 1944 de la Notaria Primera de este Circuito por la cual el Benco Nacional de Panamá cancela hipoteca y anticresis constituidas a su favor por la Compañía General de Seguros, S. A.

As. 442. Escritura Nº 899 de 17 de 1944 de la Notaria

Primera de este Circuito por la cual Augusto Ramón Arosemena vende una finca situada en Arraiján a Ga-lindo y Compañía.

As. 443. Escritura Nº 962 de ayer de la Notaría Prinera de este Circuito por la cual Icaza y Navarro se-grega un lote de terreno, declara la construcción de una casa y vende dicha finca a George Ronaldo Glover quien celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hirotecaria, anticrética y prendaria, esta última por B. 1.800.00.

As. 444. Escritura Nº 675 de 17 de Abril de de 1944 de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Louis Martinz cancela una hipoteca constituida a su favor por Eduardo Napoleón Ferro.

As. 445. Escritura Nº 969 de hoy de la Notaria Primera de este Circuito por la cual Roberto Pérez cancela una hipoteca constituida a su favor por Vicente Lo Polito.

As. 446. Certificado Nº 583 de 5 de Abril de 1944 de Registro de Marca de Fábrica extendida por el Ministe-rio de Agricultura y Comercio a favor de la Compañía Licorera de Panamá, S. A.

As. 447. Escritura Nº 474 de hoy ed la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Alfredo Sierra Jach vende un lote de terreno en esta ciudad a María Estevez de Dutari.

As. 448. Escritura Nº 931 de 20 de Mayo de 1944, de la Notaria Primera de este Circuito, por la cual se cons-tituye la sociedad anónima Sociedad de Fropietarios de Cantinas, S. A.

As. 449. Patente Profesional Nº 538 de 19 de Mayo de 1944, extendida por la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura y Comercio y a favor de Carlos Enrique Rangel Morales, de este domicilio.

Sub-Registrador General,

RUBEN DARIO CORDOBA.

## RELACION

de los documentos presentados al Tomo 32 del Diario del Registro Público el día 27 de Mayo de 1944.

As. 450. Patente Comercial de Segunda Clase, Nº 1851 de fecha 30 de Abril de 1942, expedida en el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Clara Rosa Pájaro, domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 451: Patente de Navegación No. 1477. (Servicio Exterior) expedida el día 15 de Febrero de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor de la lancha a motor "Rio Indio", de propiedad de la United Fruit Co.. demiciliado en la ciudad de Colón.

Co., demicinado en la ciudad de Colon.

As. 452. Patente de Navegación No. 1476, (Servicio Exterior), expedida el día 15 de Febrero de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor de "Talamanca", domiciliada en Bocas del Toro, de propiedad de Colon. manca", comema United Fruit Co.

United Fruit Co.

As. 453. Patente de Navegación Nº 1627, (Servicio Exterior), expedida el día 30 de Marzo de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor del buque vapor "Valera", de propiedad de la Creole Petroleum Corporation, domiciliada en Delaware, E. U. de A.

As. 454. Patente de Navegación No. 1628, (Servicio Exterior), expedida el día 30 de Marzo de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, domiciliado en E. U. de A.

As. 455. Oficio No. 269 de 26 de Mayo de 1944, del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, por el cual dicho Tribunal comunica a este Registro que a solicitud de Carmelo Correa se ha decretado Secuestro sobre dos fincas de propiedad de Octavio Ramón Durán Arosemena, ubicadas en la Provincia de Panamá.

ubicadas en la Provincia de Panamá.

As. 456. Patente de Navegación No. 1630, (Srevicio Exterior). expedida el día 12 de Abril de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor del buque de vapor "Guarico" de propiedad de la Creole Petroleum Corporation, domiciliada en Delaware, E. U. de A.

As. 457. Escritura No. 977 de 26 de Mayo de 1944. de la Notaria Tercera de este Circuito, por la cual el Bance Nacional cancela hipoteca y anticresis a Zisla Perelis de Eisen, sobre un finca de su propiedad, ubicada en esta ciudad.

As. 458. Escritura No. 979 de 26 de Mayo de 1944, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual la Com-puñía Urbanizadora, S. A., vende a Rosa Añorbes do Burley un lote de terreno ubicado en Paitilla de esta ciudad y Angela Casoliva de Bermúdez.

As. 459. Fatente de Navegación No. 1631, (Servicio Exterior), expedida el día 12 de Abril de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor del vapor "Guiria", de propiedad de la Creole Petroleum Corporation, domiciliada en Delaware, E. U. de A.

As. 460. Patente de Navegación No. 1633, (Servicio Exterior), expedida el día 29 de Abril de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor del vapor "Baialoide", de propiedad de la War Shipping Administration, domiciliado en E. U. de A.

As. 461. Escritura No. 980 de 26 de Mayo de 1944, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Florencio Barba cancela hipoteca constitutida a su favor por Ana Teresa Icaza de Consassin.

As. 462. Patente de Navegación No. 1392, (Servicio Exterior), expedida el día 29 de Abril de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor del vapor "Mamuel", de propiedad de War Shipping Administration, domiciliada en E. U. de A.

As. 463. Patente de Navegación No. 1545, (Servicio Exterior), expedida el día 8 de Mayo de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor del motovelero "Euzkadi" ex "Sanrk", de propiedad de Deyanira Angel de Gómez, domiciliada en la ciudad de de Panamá.

As. 464. Escritura No. 983 de 27 de Mayo de 1944. de la Notaria Tercera de este Circuito, por la cual Euge-mia María Sosa cancela una hipoteca a Rita Saa de Fi-

As. 465. Escritura No. 310 de 23 de Mayo de 1944, de la Notaria de Colón, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión de Maria Bisson wiuda de Taylor, tramitado en el Juzgado Primero del Circuito de Colón.

As. 466. Patente Comercial de Segunda Clase, No. 971 de 8 de Noviembre de 1941, expidida en el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Pedro Cedeño, domiciliado en Guararé, Provincia de Los Santos.

As. 467. Diligencia de Fianza de Excarcelación, extendida en el Juzgado Quinto del Circuito de Panamá, el dia 24 de Mayo de 1944, por la cual Petra Guardia de Quirós constituye hipoteca a favor de la Nación, sobre una finca ubicada en la Provincia de Coclé, para garantizar la excarcelación de Augusto Francis.

As. 468. Escritura No. 984 de 27 de Mayo de 1944, de la Notaria Tercera de este Circuito, por la cual Dora Ji-ménez vende a Agustina Garcia un lote de terreno de una finça de su propiedad, ubicada en Las Sabanas de esta

As. 469. Escritura No. 966 de 26 de Mayo de 1944, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la Na-ción cancela hipoteca a Ildaura Ycaza viuda de Mărquez.

El Sub-Registrador General,
RUBEN DARIO CORDOBA.

## AVISOS Y EDICTOS

## AVISO OFICIAL

El lunes, 19 de junio próximo, a tas 11:30 a.m., se efectuará en la Oficina de la Administración de Lotes Urbanos en Panamá, el sorteo de las parcelas siguientes, ambas de forma triangular, ubicadas en la Manzana 65 de la ciudad de Colón:

Area Nº 1, al Suroeste del Lote 27.

Sumerficie: 79.91 m².

Area Nº 2, at Suroeste det Lote 21. Superficie: 79.91 m2. Area Nº 2, at Este de los Lotes 26 y 27. Superficie: 222 23 m2.

Unicamente se admitirán cheques de gerencia o certificados, girados a favor de la Administración de Letes Urbanos.

Este Depósito deberá hacerse antes de las 11:30 a. m. del Sábado, 17 del citado mes.

Administración de Lotes Urbanos.

Panama, 15 de Mayo de 1944.

### AVISO

Al público en general, hago saber para los fines lega-At publico en general, nago saber para los fines legales, que he comprado al señor José Sainza Gómez la parte que le correspondía en el establecimiento denominado "El Arte Español", situado en la Plaza de Arango Nº 5; y que en lo sucesivo se denominará "El Arte y Pincel Español".

José Caballero Alvarez.

Panamá, Mayo 2 de 1944. (Segunda publicación)

### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, por medio de este edicto, al público,

HACE SABER

HACE SABER:

Que Sabina Alejandra Wong viuda de Kam, mujer, mayor de edad, panameña, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de Identidad Personal número 8-1972, ha solicitado a este Tribunal que se le expida título de propiedad sobre una casa construida en esta ciudad, y que se ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La casa expresada ha sido construida sobre el lote número 20 de la manzana 35 del Plano de la Cía. del Ferrocarril de Panamá para esta ciudad de Colón, casa que consta de tres pisos, divididos en apartamentos, es de concreto armado, con paredes de bloques de terracota y techo de hierro acanalado. Limita por el Norte, con una calle angosta sin nombre; por el Sur, con calle once; por el Este, con lote número 21, y por el Oste, con calle angosta y sin nombre. Mide once (11) metros que dan frente a la Calle once, con cuarenta y cuatro (44) metros de fondo hacia una calle angosta sin nombre, lo cual da una medida superficiaria de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados. tro metros cuadrados.

De conformidad con el ordinal 2º del artículo 1895 del De conformidad con el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, treinta (30) de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), por un término de treinta días hábiles, a fin de que las personas que consideren tener mejores derechos en esta solicitud, los hagan valer dentro del término expresado. Copias de este edicto se entregan al interesado para su publicación con las formalidades de ley.

El Juez.

El Secretario.

M. A. DIAZ E.

Julio A. Lanuza.

(Unica publicación)

## EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al pú

HACE SABER:

HACE SABER:

Que el señor José Van Beverhoudt, varón, mayor de edad, panamello, vecino de la ciudad de Colón, soltero, portador de constancia de solicitud de cédula, según Cupón número 14, Libro 146 de panameños, ha solicitado a este Tribunal que se le declare dueño de una casa construida en esta ciudad, sobre lotes marcados en el plano levantado por la Compañía del Ferrocarril de Panamá, con los números 1504 y 1506, y pide además, que se ordene la inscripcion de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La casa expresada es de bloques de grafillo.

de Registro Público.

La casa expresada es de bloques de arcilla, con vigas y columnas de concreto armado, con techo de zinc, de un solo piso, con reparto interior para exhibiciones cinematográficas y otros espectáculos; casa que está edificada en esta ciudad sobre lotes números 1594 y 1596. Tiene los siguientes linderos: Norte, lote número 1592; Sur, lote número 1598, callejón por medio; Este, la Avenida Justo Arosemena; y Oeste, la Avenida Amador Guerrero, y tiene las siguientes medidas: diez y seis (16) metros con cuarenta (40) centímetros de frente por treinta y nueve (39) metros cincuenta (50) centímetros de fondo, teniendo, por tanto, una medida superficiaria de seiscientos cuarenta y siete (647) metros cuadrados con ochenta (80) centímetros cuadrados."

Conforme lo dispone el ordinal 2º del artículo 1895 del

centímeto es cuadrados".

Conforme lo dispone el ordinal 2º del articulo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaria del Tribunal, hoy, trece (13) de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), por un término de treinta dias hábiles, y copias del mismo edicto se entregar al interesado para su publicación, con las formalidades de ley, a fin de que las personas que crean tener mejores derechos en esta solicitud los hagan valer dentro

del término estipulado.

M. A. DIAZ E.

El Secretario. (Unica publicación)

Julio A. Lanuza.

## EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, por medio de este edicto, al público,

HACE SARER

Que la señora Amy Regina Collins de Campbell ha School and Regina Collins de Campbell ha solicitado a este Tribunal autorización judicial para cambiar su nombre, y ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Primero del Circuito.

E. S. D.

biar su nombre, y ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Primero del Circuito.

E. S. D.

Yo, Amy Regina Collins de Campbell, conocida también como Amy Regina Dale de Collins, mujer, casada, modista, panameña, mayor de edad, vecina de Camp. Bierd, Zona del Canal y de tránsito por esta ciudad, a Ud. muy respetuosamente solicito se sirva, previa las formalidades de rigor, impartir la aprobación legal necesaria para poder cambiar mi nombre y usar en lo sucesivo Amy Regina Dale, en vez de Amy Regina Collins, Hechos de mi acción: 1º Soy hija de Zedekiah Collins y Beatrice Stiebel, nacida en Gorgona, Zona del Canal, el día 27 de octubre de 1908, siendo inscrito mi nacimiento en el Tomo 5 respectivo, folio 416, asiento 811, en el Registro del Estado Civil. 2º Debido a la muerte de mi padre, poco tiempo después de mi nacimiento, mi señora madre celebró matrimonio con el señor Allan Dale, teniendo la suscrita entonces un año de edad, razón por la cual fui criada en el hogar conyugal de mi padrastro como hija del matrimonio, adoptando al efecto el apellido de "Dale", siéndome conocido durante toda mi vida como "Amy Regina Dale". 3º Como consecuencia de lo aseverado en el hecho anterior, todos los documentos, papeles, etc., relacionados con mi persona, excepción de la inscripción de hacimiento en el Registro Civil, se encuentran en el nombre de "Amy Regina Dale" que ahora solicito la autorización legal para llevar. Para justificar el derecho que me asiste en lo que solicito, acompaño adjunto: un certificado de mi nacimiento, expedido por la Oficina de Registro Civil; y en dos (2) fojas útiles las declaraciones de Hazel V. Burrell, Allan Dale (mi padrastro), y Beatrice S. de Dale (mi madre), rendidas ante el mismo Juzgado, 2 su muy digno cargo. Fundo el derecho de mi solicitud en lo dispuesto por los artículos 100, 101, 102 y otros concordiantes del Decreto Ejecutivo Nº 17 del 11 de febrero de 1914. Ruego al señor Pedro N. Rhodes, abogado, portador de la Cédula 11-31 y con oficina en la carsentación legal de mis

De conformidad con lo que dispone el artículo 102 del Decreto Ejecutivo Nº 17 de 1914, se fija este edicto en lugar público de la Secretaria del Tribunal hoy, treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, por un término de sesenta días hábiles, y copias de este mismo edicto se entregan a la interesada para su publicación.

M. A. DIAZ E. Julio A. Lanuza.

El Secretario,

(Primera publicación):

## EDICTO EMPLAZATORIO

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito. Juez Primero del Circuito de Coión, pone en conocimiento del público la solicitud hecha ante este da de Patton, para que se le conceda autorización legal para cambiar su nombre, la cual dice asi:
"Jeñor Juez Primero del Circuito.
E. S. D.
Yo. Victoria Alexandrina Gordon viuda de Patton, numero de la circuito.
E. S. D.
Yo. Victoria Alexandrina Gordon viuda de Patton, numero de la circuito de la circuito de la compa que le hizo a la para de la circuito de la circuito.
En cumplimiento a de certifiar una copia de Alcadia de haber solicitado mi cedula de identidad personal susted muy respetuosamente solicito se sirva, previa la susted muy respetuosamente solicito de la production.

El Secretario, (Tercera Publicación)

bos difuntos, nacida en esta ciudad de Colón el día 15 de mayo de 1893. 2º Por razones de familia fui criada desde mi infan-cia en el hogar de mi padrino Daniel Stamp, hoy difun-

3º Debido a lo mencionado en el hecho anterior, he si-

to.

3º Debida a lo mencionado en el hecho anterior, he sido considerada por la comunidad en general como hija de mi padrino Daniel Stamp, habiéndome al efecto adoptado el apellido de mi aludido padrino (Stamp); razón por la cual he sido conocida por el público desde mi infancia, niñez y hasta el presente con el nombre de Victoria Alexandrina Stamp.

4º Que como consecuencia de lo aseverado en los hechos anteriores, todos los documentos, papeles, etc., relacionados con mi persona, con excepción de mi certificado ed bautismo y de nacimiento, se encuentran con el nombre que ahora solicito la autorización legal para llevar: Victoria Alexandrina Stamp.

Para justificar el derecho que me asiste en lo que solicito, acompaño: un certificado de mi nacimiento, extendido por la Oficina del Registro Civil; y, en tres (2) fojas útiles, las declaraciones de los testigos Rodrick Kentish, Miriam Washington y Samuel Ledgister, rendidas ante el mismo Juzgado, a su muy digno cargo. Fundo el derecho de mi solicitud en lo dispuesto por los artículos 100, 101, 102 y otros pertinentes del Decreto Ejecutivo (de la Secretaría de Gobierno y Justicia) Nº 17 de 11 de febrero de 1914.

Puerc al señor Juez impartir a esta solicitud la tramitación de ricor.

Puego al señor Juez impartir a esta solicitud la trami-tación de ricor

Pare la representación debida de mis intereses en este asunto confiero poder suficiente a favor del señor Pedro N. Rhodes, abogado, portador de la Cédula de identidad personal Nº 11-31 y con oficina en los altos de la casa 6013 de la Avenida del Frente de esta ciudad, Colón, mayo 8 de 1944. (fdo. Victoria Vda. de Patton.—Refrendado y aceptado: (fdo.) Pedro N. Rhodes".

Per tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto Ejecutivo Nº 17 de 1914, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, once de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, por un término de sesenta días hábiles, y copias de este mismo edicto se entregan a la solicitante para su publicación con las formalidades de ley.

El Juez,

M. A. Diaz E.

M. A. DIAZ E.

El Secretario.

Julio A. Lanuza.

(Primera publicación)

## EDICTO

El Gobernador, Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas, HACE SABER:

HACE SABER:

Que el señor Manuel S. Pinilla, varón, mayor de edad, panameño, vecino de esta ciudad, abogado y con cédula de identidad personal Nº 60-2891, en su caracter de apoderado legal del señor Francisco Arias Paredes, también varón, mayor de edad, panameño, vecino de la ciudad de Panamá y ganadero, ha solicitado de este Despacho la adjudicación por compra del giobo de terreno denominado "Jorones", ubicado en el Distrito de Las Palmas de esta Previncia, que tiene una superficie de ciento veinte y seis hectáreas y fracción (126 Hts. 4255 m.c.), que tenía cuando fué medido, los siguientes linderos:

Norte, terreno del mismo César Alcedo, Rio Jorones, camino que conduce de Bubí a Las Palmas y terrenos de Ricardo Arias; y

Oeste, Filas de Río Viejo.

Este terreno dice el peticionario, lo tiene en posesión el señor Arias Paredes desde el año 1929 que lo obtuvo por compra que le hizo a la señora Abigail Adames viuda de Palacios.

En cumplimiento a disposiciones legales, se dispone hacer filar na conia de esta Edito con la señora para con la sera Edito con la sera para conia de esta Edito con la señora para con la sera Edito con la señora para con la señora de sera Edito con la señora para con la señora de sera Edito con la señora para con la señora de sera Edito con la señora para con la señora para con la señora para con la señora de sera Edito con la señora para con la contra con

compra que le mo a la constanta de la compra que le mo a la constanta de la complementa a disposiciones legales, se dispone hacer fijar una copia de este Edicto en lugar público de la Alcaldia de Las Palmas por el término legal de treinta (30) dias hábiles: otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se le entregará al interesado para que la haga publicar por tres veces en la Gaceta Oficial o en un periódico de la capital de la República, todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos coa esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

R. E. AROSEMENA.

J. A. Alcedo.

## Alcance a la Gaceta Oficial

# Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Sábado, 3 de Junio de 1944.

CUADRO DE ADUANA NUMERO 333 (Abril 12 de 1944)		Cía. Ah Chu, S. A. Harina de trigo. 683 bul- tos, de Nueva Orleans, por	2:732
Cia. Avila, S. A. Sacos de burlap de segunda mano, 20 bultos, de Nueva York, por	1.430	C. González Revilla Hno. Bolsas para hielo, canulas de ebonita, etc. 4 bultos, de Nueva York, por	405
Ricardo A. Miró. Tela para esmerilar y pa- pel lija, 54 bultos, de Nueva Orleans, por	909	Smoot Beeson, S. A., Hasmo. Repuestos para autos. 1 bulto, de Nueva Orleans, por	1.393
Ricardo A. Miró. Insecticida líquida prepa- rada para lustrar vidrios, etc. 26 bultos, de		C. González Revilla Hno. Sal Hepática, pasta dentífrica, etc. 46 bultos, de Nueva Orleans,	1 900
Los Angeles, por	907	Casa Sport, S. A. Muebles de madera. 8 bul-	1.393
va Orleans, por	3.423 475	tos, de Barranquilla, por	200
Victor, Azrak, Marcos de cuero artificial para retratos. 5 bultos, de Nueva Orleans, por	230	O. Llauradó P. Hnos. Papel de lija y hojas	3.783
Pan American Standard Brands Inc. Dia- malta. 20 bultos, de Nueva Orleans, por	261	de sierra. 5 bultos, de Nueva Orleans, por Casa Sport, S. A. Tornillos de hierro. 15 bultos, de Nueva Orleans, por	506 410
Varela y Cía. Bolsas de papel. 100 bultos, de Nueva York, por Cía. Panameña de Alimentos Lácteos, S. A.	489	Samuel Friedman Inc. Tela de rayón y lana. 2 bultos, de Nueva York, por	1.652
Material de propaganda y chocolates. 61 bultos, de Nueva York, por	1.257	Samuel Friedman Inc. Pajamas, camisas y pañuelos de algodón. 2 bultos, de Nueva York,	1 626
Bata Shoe Co. Zapatos, pantuflas de cuero, medias de algodón, etc. 115 bultos, de Nueva	0.440	Samuel Friedman Inc. Camisas y pantalo- nes de rayón. 2 bultos, de Nueva York, por	1.606 1.520
Orleans, por Casa Ahfú, S. A. Platos para mesa. 20 bultos, de San Francisco, por	9.442	Aristides Romero. Betún, líquido blanco para limpiar y teñir calzado. 148 bultos, de Nue-	
tos, de Nueva Orleans, por	397	Aristides Romero. cemento. 5-900 bultos, de	31n 2.504
Cia. George See. Harina de trigo. 200 bultos, de Nueva Orleans, por	804	San Francisco, por	156
Novey y Lutrell Inc. Carbón mineral. 1/2 to- nelada, por	13	Lindo y Maduro. Floreros, figuras, articu- los de vidrio para adornos, etc. 70 bultos, de	
mot. P9-356,049. 1 bultos, por	650	Nueva York, por	810 397
Nueva York, por A. Ferrer Co. Aceite de ricino. 20 bultos, de	497 288	I. L. Maduro Jr., S. A. Polvos Maderas de Oriente, brillantina, etc. 3 bultos, de Habana,	991
Nueva York, por	200	por El Corte Inglés, S. A. Telas de seda artifi-	1.190
Nueva York, por	645	cial. 9 bultos, de Nueva York, por Endara Riba, S. A. Harina de trigo. 350 bultos, de Nueva Orleans, por	4.225 1.137
tos, de Puntarenas, por.  The Star and Herald Co. Cajas de madera para tipos de imprenta. 2 bultos, de Nueva	908	Endara Riba, S. A. Platos de cartón. 100 bultos, de Nueva York, por	399
Novedades Antonio, S. A. Juguetes, ador-	156	Endara Riba, S. A. Barquillos para helados. 200 bultos, de Nueva York, por C. González Revilla Hno. Maravilla Curati-	656
nos de vidrio, placas de papel, etc. 8 bultos, de Nueva York, por	2.048	va y remedios (pildoras). 73 bultos, de Nueva York, por	981
gitmidad". 40 bultos de Habana, por Augusto W. Neuman. Peróximo hidrógeno.	5.586	C Consoler Pavilla Hno Linimanto Minand	280
Palatol, Casevac, etc. 16 bultos, de Nueva Or- leans, por	1.087	cidrini, Cáps, Nebutal, etc. 4 bultos, de Nue-	354
je). 4 bultos, de Barranquilla, por	50	va Orleans, por Vincent L. Chin. Sardinas. 100 bultos, de Los Angeles, por Vincent L. Chin. Camarones secos. 10 bul-	459
rial de anuncios. 8 bultos, de Nueva Orieans.	231	the do Nuevo Dricone now	879
Rogelio Rodríguez. Carteras de cuero surti- das. 1 bulto, de Habana, por	42	vanizada. 240 bultos, por Ricardo A. Miró. Putillas de hierro. 60 pui-	73
de cartón para mantequilla. 52 buitos, de Nueva Orleans, por	342	tos, de Nueva York, por	850
Caja del Seguro Social. Máquinas para ta- buladoras. 2 bultos, de Nueva Orleans, por	898		228
Lavandería Prieto. Carbón mineral. 1 to- nelada, por	ਭੰਜ	Smoot Beeson. Hasmo, S. A. Repuesto para autos. 4 bultos, de Nueva York, por	323

Hasmo, S. A. Repuestos para autos. 2 bul-		tificial para retratos 2 bultos de Nueva Or-	669	
os, de San Francisco, por	. 197	leans por	662	
Humberto Delgado, botones para calzado, 1 bulto, de Nueva York, por	198	cáustica; etc., 115 bultos de Nueva Orleans		
Emilio Moscoso, esparadrapos, 2 bultos, de		por	1.417	
Nueva York, por	77	Cía. Editora Nacional S. A., sobres aéreos en	285	
Aristides Romero, barquillos para helados,	325	blanco 13 bultos de Nueva Galesas por Cia. Editora Nacional S. A., papel periódico	200	
100 bultos, de Nueva York, por	020	50 bultos de Nueva Yerk por	248	
y algodón para niñas, 5 bultos, de Nueva York,		Casa Chial S. A., harina de trigo Rey del		
por Mario Preciado, papel para cubierta, 3 bul-	826	Norte 300 bultos de Nueva York por	1.110	
tos de Nueva York, por	53	Lámparas Quesada S. A., lámparas eléctricas	2.356	
tos, de Nueva York, por Joaquín Ruiz Alvarez, jabón de tocador or-		Leon Nahamad y Co, tela de seda artificial		
dinario, 50 bultos, dè Nueva Orleans, por	461	y lana 5 bultos de Nueva Orleans por	3.748	
Joaquín Ruiz Alvarez, jarabe, cápsulas, go- tas, bálsamo medicinal, 5 bultos, de Nueva Or-		Leon Nahamad y Co, iclas de seda artificial	9 999	
leans, por	279	estampadas 7 bultos de Nueva Orleans por Eusebio A. González, cunas de madera Si-	3.323	
leans, por Joaquín Ruiz Alvarez, jalea, petróleo y tó-		mmons: etc., 168 bultos de Nueva Orleans por	3.696	
nico para el cabello, 20 bultos, de Nueva Or-	224	Eusebio A. González, resortes de hierro para	***	
leans, por Smoot Besson Hasmo, refrigeradoras eléc-		camas 11 bultos de Nueva Creans por	693	
tricas, 2 bultos, de Nueva York, por	250	Miranda Hermanos, tojidos de seda artificial  1 bulto de Nueva Orleans por	582	
Eusebio A. González, cuero artificial, 10 bultos, de Nueva Orleans, por	89	Compañía Panameña de Mrebles, cuero ar-		
Villanueva y Tejeira Co. Ltda., calentadores		tificial 9 bultos de Nueva Grleans por	823	
de agua, 8 bultos, de Nueva York, por	333	Ferretería Internacional S. A., roldanas de hierro para muebles 3 bultos de Nueva York		
Eusebio A. González, barnices y lacas, 11 bultos, de Nueva Orleans, por	.248		127	
Smoot Beeson S. A., repuestos para auto-	,=10	Por Wallingford y Arango S. A., acesorios para		
móviles, 12 bultos, de Nueva Orleans, por	486	automóviles 15 bultos de Nueva Orleans por	477	
Dulcídio González, artículos de loza para adórno, 2 bultos, de Salina Cruz, por	186	Wallingford y Arango S. A., repuestos para camiones 1 bulto de Nueva Orleans por	85	
Almacenes Martinz S. A., pinturas prepa-	100	Wallingford y Arango S. A., accesorios para	0.5	
radas, barniz, pintura de pasta, 953 bultos,	4 600	Wallingford y Arango S. A., accesorios para automóviles 1 bulto de Nueva York por	435	
de Nueva York, por	6.888	Casa Ahfú S. A. harina de trigo 150 bultos	505	
1 buito, de Nueva Orieans, por	162	de Nueva Orleans por	595 722	
Ezra Dabah y Co, telas de seda artificial	E05	C. González Revilla Hno., guantes, cánulas,		
1 bulto de Nueva Orleans por	737	tubos, jeringas goma etc., 3 bultos de Nue-	ec#	
3 bultos de Nueva Orleans por	1.129	C. González Revilla Hno., aceite castor, prep.	265	
Ezra Dabah y Co, telas de algodón 2 bultos	505	iodex sal metilo etc. 22 bultos de Nueva York		
de Nueva Orleans por	765	por	674	
bre gaivanizado para cerca 75 bultos de Nueva		penetro etc., 23 bultos de Nueva Orleans por	260	
Orleans por	988	Wong Chang S. A., carretilla de mano 1 bulto	2110	
Almacenes Martinz S. A., tela de alambre		da Muana Orleans nor	19	
de cerca galvanizado 145 bultos de Nueva Or- leans por	1.828	Corp. Agencias Lumina, tubos florescentes	1.45	
Chial S. A., sardinas conservadas en latas		14 butlos de Nueva Orleans por	142	
50 bultos de Los Angeles por	229	corta frios caseles) etc., 3 bultos de Nueva		
Lazare Hassin, sardinas en tomates 25 bul- tos de San Francisco por	147	York, por.	188	
Casa Chial, bolsas de papel, 50 bultos, de	21.	Ferreteria Internacional máquinas de mano afilar herranientas 3 bultos de Nueva York		
Nueva York, por	259		148	
		por Ferreteria Internacional, Lorenzo Wong		
CITADDO MILISTEDO COA DE 10 DE ADDIT	D77 4044	Chan, pintura agua y en polvo etc., 75 bultos	255	
CUADRO NUMERO 334 DE 12 DE ABRIL	DE 1944	de Nueva York por. Ferreteria Internacional vidrio de ventana	400	
Industrial Madera, S. A., clavos de alambre		2 biltos de Nueva York por	89	
para construcciones 23 bultos de Nueva Or- leans por	147	Julio Sierr , bombillos eléctricos 11 bultos de	180	
Peicher Kordonski y Ghitis, bolsas de tela	+ 41	Nueva Orleans por	200	
para señoras; etc., 4 bultos de Nueva Orleans		2 bultos de Nueva Orleans por	248	
por	591	Corp. González Revilla Hno., yodobismol, a- ceite recini, Icvadura etc., 5 bultos de Nueva		
Cía, Panameña de Aceites S. A., ceniza de	175	York por	357	
soda 66 bultos de Nueva Orleans por Peicher Kardonskl y Ghitis, cintas y ajus-	110	C Convález Pevilla aceite Omega, iagún v		
tado de algodón; etc., 8 bultos de Nueva Or-		furoso 65 bultos de Nueva York por	625	
leans por	. 91	C. González Revilla, aceite Omega, jabón y unguento cuticura 4 buitos de Nueva York por	125	
Endara Riba S. A., cocea en polve sin azú-	000	Palma Garibaldo de Palomares vende una finca		
car 100 bultos de Nueva York, por	377	Endara Eabs S. A., papel higiénico 200 bul-	821	
Endara Riba S. A., té 75 bultos de Nueva York por	391	tos de Nueva York por The Coca Cola Exp. Sales Co, soda cáustica	621	
Almacenes Mertinz S. A., bisagras y muelles		sclida 1 bulto de Nueva Orleans por	19	
de acero 4 bultos de Nueva York por	331	Alfredo O. Boyd Farmacia Panamericana,		
Cia. Delvalle Henriquez S. A., empaque-		ext. fluído cáscara sagrada etc., 1 bulto de Nueva Orleans por	118	
tadura de asbesto y goma 1 bulto de Nueva York por	174			
Trote y Trute Bros., harina de soya; ma-	, ( '±	llas goma para agua etc., 2 bultos de Nueva		
teral de anuncio (propaganda) 25 bultos de		Orleans por	112	
Nueva York per	187	Dulcidio González, artículos loza adorno, ja- bonería loza etc., bultos 7de Salina Cruz por	395	
Servicio de Lewis S. A., marcas de cuero ar-		tionerty toru entil names the rightly range but	000	